

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE
FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a María Isabel Azpiroz Cilbeti

Concejales:

D. Oihan Armendáriz García

D^a María Idoya Asiáin Abíznano

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D. Ignacio Beriain Plano

D. Ruben Salinas Aguerri

D. María Imas Lecumberri

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Isabel Azpiroz Cilbeti, con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LOS PLENOS ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas de 22 de agosto y 20 de octubre de 2023, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Las actas son **aprobadas por unanimidad.**

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2022.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2022 y que tras exponer al público la mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la Cuenta General de 2022.

2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.

3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento de Monreal.

3.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2024.

La Alcaldesa informa que se mantienen los tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2023 para el 2024. Visto lo anterior, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Mantener los tipos impositivos de 2023 para el año 2024.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DE 2024.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que ya se realizó reunión con la interventora para tratar los presupuestos de 2024 y sus bases de ejecución. Analizados estos, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2024 que, debidamente diligenciado obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.

2.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.

5.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que es necesario renovar la contratación del mantenimiento de zonas verdes y la limpieza de las vías públicas del municipio. Vistos los pliegos reguladores de la licitación, la Alcaldesa llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación del mantenimiento de zonas verdes y la limpieza de las vías públicas del municipio.

2.- Dar plazo de 15 días naturales para que los interesados presenten sus ofertas.

3.- Publicar la presente junto con los pliegos reguladores de la misma en el Portal de Contratación y en el Tablón Municipal de Anuncios.

6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE MONTES Y DEL CERTIFICADO FORESTAL PEFC.

La Alcaldesa introduce el asunto y presenta el plan elaborado por el Departamento de Medio Ambiente, el cual, le encargo el trabajo a Mendikoa Proyectos Técnicos. Además, presenta la propuesta de solicitud de inclusión de la masa forestal de Monreal en el certificado forestal PEFC. Visto lo anterior la Alcaldesa llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar el plan para la ordenación de los montes de Monreal para un periodo de 10 años completos.

2.- Autorizar a la Alcaldesa para que firme cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de la inclusión en la certificación forestal PEFC de los montes de Monreal.

3.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Forestal y Cinegético.

7.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL PUENTE TXIRRIA: ADJUDICACIÓN.

La Alcaldesa introduce el asunto e indica que al no haber recibido el informe de valoración de la documentación de los licitadores que contenían los criterios no evaluables mediante fórmulas, es necesario posponer el asunto y **dejarlo sobre la mesa.**

8.- ACUERDO DE APOYO AL PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA PLANTEADO POR ARENA.

La Alcaldesa explica que convendría estudiar el asunto con mayor profundidad y que es prudente **dejarlo encima de la mesa.**

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 56 a la nº 71/2023.

10.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Alcaldesa **informa** de los asuntos municipales.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 10:25 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO